



U/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 0311 -2013-GRA/PRES**

Ayacucho, 18 ABR. 2013

VISTO: El oficio N°221-2013-GRA/GG-GRPPAT-SGDI del 20 de marzo 2013, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, Oficio N° 145-2013-GRA-GG/ORDAM-ORH del 01 de febrero 2013; adjunto a ello, el Informe N° 0018-2013-GRA/GG-ORADM-ORH-UARPB y Nota Legal N° 348-2012-GRA/ORAJ-ELAR en total 859 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización que modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, Ley N°27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros 27902 y 28013, mediante los cuales reconocen a los Gobiernos Regionales la autonomía política y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM establece, "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública"; y, en su Art. 13° señala, que el Reordenamiento de Cargos contenidos en el CAP que se genera por la eliminación o creación de cargos que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 022-2007-GRA/CR, de fecha 11 de setiembre 2007 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Cuadro Nominativo de Personal CNP de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho-2007;

Que, mediante Oficio N° 654-2012-GRA-GG/ORADM-ORH del día 02 de julio 2012, adjunto el Informe N° 144-2012-GRA/ORAD, la Oficina de Recursos Humanos hace conocer 14 plazas registradas en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos-MGRRHH conforme a la Resolución Directoral N° 016-2009-EF/76.01. También por su parte, la Sub Gerencia de Finanzas, emite la opinión técnica presupuestal mediante el Oficio N° 249-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF del 16 de julio 2012 adjunto el Informe N° 039-2012-GRA/PRES-GG-SGF-JPL del 09 de julio 2012 en la que en su tercer párrafo del informe último señalado señala sobre la disponibilidad de crédito presupuestario para el año fiscal 2012 para el pago de remuneraciones del total de plazas consideradas en el módulo de gestión de recursos humanos. Asimismo,



se tiene previsto recursos para financiar la nivelación de incentivos laborales de las 14 plazas registradas en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRRHH).

Que, con Oficio N° 145-2013-GRA-GG/ORADM-ORH, adjunto el Informe N° 0018-2013-GRA/GG-ORADM-ORH-UARPB, del 01 febrero del 2013 y 29 de enero del 2013 respectivamente, la Oficina Regional de Recursos Humanos opina favorablemente el trámite de aprobación del Cuadro para Asignación de Personal.

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional mediante el Informe N° 019-2012-GRA/GRPPAT-SGDI-NSMR del 25 de mayo del 2012, concluye en la necesidad de efectuar el reordenamiento del Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) y recomendando los mismos. También, mediante el Oficio N° 221-2013-GRA/GG-GRPPAT-SGDI del 20 de marzo del 2013, opina favorablemente el reordenamiento referido haciendo llegar la propuesta de creación de cargos o activado las plazas previstas, sin demandar incremento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Sede del Gobierno Regional y las funciones de los mismos se actualicen y consideren en el Manual de Organizaciones y Funciones conforme al ordenamiento jurídico. A su vez, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, mediante Opinión Legal N° 55-2012-GRA/ORAJ-ELAR del 20 de enero del año 2012 opinan la procedencia del reordenamiento de cargos del Cuadro Para Asignaciones del Personal y es ratificado con Nota Legal N° 348-2012-GRA/ORAJ-ELAR del 07 de agosto del año 2012.

De conformidad con la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto; Ley N° 29951- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013; Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las Entidades de la Administración Pública y estando en uso de las facultades y atribuciones contenidas previa visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Entidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2007 de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, según los fundamentos expuestos por la presente resolución, bajo el detalle adjunto como anexo al presente, que será publicada en el Portal Institucional de la Entidad www.regionayacucho.gob.pe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ejecutiva en el Diario Oficial el Peruano, así como en el portal institucional de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.-Transcribir, la presente Resolución a las unidades estructuradas e instancias correspondientes, para su actualización de los documentos de gestión y para las formalidades prescritas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. copia original de la Resolución,
la misma que constituye transcripción oficial,
expedida por mi Despacho.

Atentamente



ABOG. VALCRY JHON CCANTO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL-2007

ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECTCR: SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ALTA DIRECCIÓN							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: SECRETARÍA GENERAL							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
S/N	ESPECIALISTA EN ARCHIVO I	P1-05-066-1	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				1	1		

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO EJECUTIVO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: GERENCIA GENERAL REGIONAL							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
45	CHOFER I	T1-60-245-1	SP-AP	1	1		
46	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	T1-05-707-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				2	2		

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO EJECUTIVO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: UNIDAD DE COMUNICACIONES							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
50	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	T1-05-707-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				1	1		

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE ASESORAMIENTO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
64	INGENIERO II	P4-35-435-2	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				1	1		

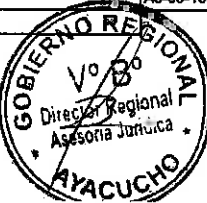
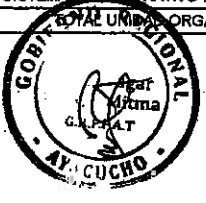
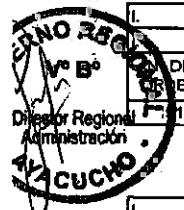
I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE ASESORAMIENTO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: SUBGERENCIA DE ACONDIC. TERRIT. Y BIENES REGIONALES							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
81	SECRETARIA I	T1-05-676-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				1	1		

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE ASESORAMIENTO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
S/N	ABOGADO I	P2-40-005-1	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				1	1		

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE APOYO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: OFICINA DE RECURSOS HUMANOS							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
170	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	P2-05-068-2	SP-ES	1	1		
S/N	OPERADOR PAD I	T1-05-595-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				1	2		

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
S/N	SECRETARIA I	T1-05-675-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				1	1	0	

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA: SUB GERENCIA DE SECTORES SOCIALES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
S/N	AUXILIAR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO I	A3-05-160-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				1	1		



ANEXO

REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL-2007

ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECTOR: SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL

L	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
216	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P2-05-338-1	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1		

L	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE OBRAS						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
S/N	CHOFER II	T3-60-245-2	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1		

L	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DESCONCENTRADOS OFICINAS SUBREGIONALES						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUCRE						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
S/N	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO	A3-05-160-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					1		



[Handwritten Signature]

